

ADJUDICACION
LICITACION ABREVIADA N° 2019LA-000003-01
AMH-0381-2019

Siguiendo la recomendación de la Comisión de Contratación Administrativa N° 11-2019 siendo que el día 21 de febrero de 2019 según consta en el Acta N°429 se recibieron las siguientes ofertas: Ingeotec S.A., Geosis SGC S.A., Geotecnia Ingeniería y Perforación Geoinper de Costa Rica S.A. y Consorcio Geocon para el proceso de contratación tipo licitación abreviada, desarrollada en virtud del artículo 97 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, N°2019LA-000003-01 denominada: "CONSTRUCCION DE OBRA PARA CONTENCIÓN EN TALUD SOBRE RIO PIRRO EN HEREDIA" cuyo objetivo principal consiste en la construcción y diseño de obras de estabilización de taludes.

Se ha verificado la existencia del contenido presupuestario según requisición N°11496 por \$261.000.000 aprobada por la Unidad de Presupuesto de conformidad con el artículo 8 de Ley de Contratación Administrativa y 9 del Reglamento.

Por oficio DIP-0140-2019 del día 6 de marzo de 2019 el señor Rodolfo Rothe Cordero, Ingeniero de Proyectos indica los posibles cumplimientos técnicos de cada oferente.

Mediante oficio PRMH-0193-2019 del día 27 de marzo de 2019 la Proveduría descalifica la oferta de Ingeotec S.A. por no presentar la subsanación de forma completa y posible modificación indebida de la estructura del precio ofertado.

De acuerdo a las variables de calificación y comparación indicadas en el pliego de condiciones y en apego a dispuesto en la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa y Reglamento de Compras de la Municipalidad de Heredia las ofertas recibidas restantes cumplen con los requisitos contenidos en el pliego de condiciones, y son evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro comparativo:

	PRECIO		EXPERIENCIA		TOTAL CALF
	COLONES	CALF	NOTAS	CALF	
GEOFORTIS SGC S.A.	246.455.460	53.4	2 NOTAS CFIA	10	63.4
Geotecnia Ingeniería y Perforación Geoinper S.A.	223.114.980	59.4	CUMPLE	40	99.4
CONSORCIO GEOCON	219.841.159	60	2 NOTAS CFIA	10	70

En el caso de la oferta de Consorcio Geocon solamente dos notas cumplen con lo requerido en el cartel en cuanto a demostrar fehacientemente su experiencia en diseño y construcción en obras de muros de suelo cosido.



HEREDIA
GOBIERNO LOCAL

Alcaldía Municipal

Por tanto de conformidad con lo establecido en el artículo 5to del "REGLAMENTO SOBRE GASTOS FIJOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE COMPETENCIA DEL ALCALDE MUNICIPAL" el cual en lo que nos interesa indica:

"El Alcalde podrá celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes de la Municipalidad autorizar egresos y en general adquirir bienes y servicios, sin necesidad de autorización del Concejo Municipal, cuando tales actos no excedan el tres por ciento (3%) del monto del presupuesto ordinario correspondiente, vigente al momento de efectuarse el egreso respectivo...."

Este monto equivale para el año 2019 a la suma \$579.866.152 según oficio N°DF-003-2019 del día 3 de enero de 2019 del señor Adrian Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo.

Esta Alcaldía, por tanto procede a adjudicar el proceso de contratación N°2019LA-000003-01 "CONSTRUCCION DE OBRA PARA CONTENCIÓN EN TALUD SOBRE RIO PIRRO EN HEREDIA" a la oferta presentada por Geotecnia Ingeniería y Perforación Geoinper S.A. por un valor de \$223.114.980

Una vez en firme el acto de adjudicación, deberá la Proveeduría Municipal confeccionar el contrato respectivo, solicitar la garantía de cumplimiento y el refrendo interno

En firme, acto de adjudicación al ser las diez horas del día uno de abril de dos mil diecinueve.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño
Alcalde Municipal

